



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151671
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: JOSE IVAN SERGIO CANON HEIM
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1464	Fecha:	31 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JOSE IVAN SERGIO CANON HEIM Y LAURA ELOISA CANON CARDENAS
NIT o CC:	80503790
Predio Numero:	0101000004650903900000444 (010104650444903)
Dirección del Inmueble	C 1 11 91 T 14 Ap 253
Dirección de Cobro	C 1 11 91 T 14 Ap 253
Matricula Inmobiliaria	095-140810

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal-032 de-2016-y el Decreto-499-de-2015; en concordancia con el-Estatuto-Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cártera"

Que los Señores, **JOSE IVAN SERGIO CANON HEIM Y LAURA ELOISA CANON CARDENAS**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **80503790** y **00000**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004650903900000444 (010104650444903)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-140810** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 1 11 91 T 14 Ap 253**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 340 de 2020, de las vigencias 2017 a 2020, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 705 de 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea. y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000004650903900000444 (010104650444903)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 1 11 91 T 14 Ap 253**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004650903900000444	80.503.790	201634409	0	33	63						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 1 11 91 T 14 Ap 253							
JOSE IVAN SERGIO CANON HEIM		2021 a 2024	Avalúo	\$ 63.026.000							
Código Postal	Matrícula Inmobiliaria	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
	095-140810	31/03/2017	2016	29/02/2016	\$ 165.839						
Año	%M tot	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub Bomberif	Alumbrado	Salón/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	56.130.000	336.780	378.094	0	0	0.736	0	0	6.736	721.610
2022	0.006	57.814.000	346.884	295.333	0	0	6.938	0	0	6.938	649.155
2023	0.008	60.306.000	361.838	161.076	0	0	7.237	0	0	7.237	530.149
2024	0.006	63.026.000	378.150	36.122	0	0	7.563	0	0	7.563	421.841
TOTALES			1.423.656	870.625	0	0	28.474	0	0	28.474	2.322.756

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los treinta y un (31) días del mes de octubre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

<p>Fecha generacion: 17/12/2024</p> <p style="text-align: center;">Guía: 174002666299</p> <p>Estado: DEVUELTA</p> <p>Ciudad Origen: SOGAMOSO</p> <p>Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA</p> <p>Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO</p> <p>Nombre Destinatario: JOSE IVAN SERGIO CANON HEIM</p> <p>Telefono Remitente: 7702040</p> <p>Direccion Destinatario: K 14 14 20</p> <p>Telefono Destinatario: 3106729531</p> <p>Unidades: 1</p> <p>Peso: 1</p> <p>Volumen: 1</p> <p>Valor Declarado: \$10,000</p> <p style="text-align: center;">Total: \$12,800</p> <p>Dice contener: DOCUMENTO</p> <p>Estimado Entrega:</p> <p>Dias cubrimiento: 2</p> <p style="text-align: center;">Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA</p> <p style="text-align: center;">Servicio: RADICACION DE FACTURAS</p>	<p>RECOLECCION »</p> <p style="text-align: center;">Fecha Recoleccion: 18/12/2024</p> <p style="text-align: center;">Planilla de Recoleccion: 17 - 240184</p> <p style="text-align: center;">Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO</p>
<p>DESPACHO »</p> <p style="text-align: center;">Fecha despacho: 18/12/2024</p> <p style="text-align: center;">Relacion de Viaje: 17 - 205727</p> <p style="text-align: center;">Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA</p>	
<p>REPARTO »</p> <p style="text-align: center;">Fecha reparto:</p> <p>Planilla Reparto: 17 -</p> <p style="text-align: center;">Responsable:</p> <p style="text-align: center;">Fecha entrega: 26/12/2024</p> <p style="text-align: center;">Hora entrega: 14:35</p> <p style="text-align: center;">Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363098</p> <p style="text-align: center;">Documentos: 000000000001</p> <p>Ver imagen</p>	

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA	11:29 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no coincide la direccin de la gua con la direccin del sobre	no 26/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363098 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 02:35:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294045
20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA	11:29 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no coincide la direccin de la gua con la direccin del sobre	no 23/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS		23/12/2024 10:09:00 a. m.	23/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294045
20/12/2024 12:00:00 a. m.	NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA	11:29 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no coincide la direccin de la gua con la direccin del sobre	no 21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		21/12/2024 08:35:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294045

<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p> <p>NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA</p>	<p>11:29 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no coincide la direccin de la gua con la direccin del sobre</p>	<p>SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)</p>	<p>20/12/2024 01/01/1900 02:53:00 p. 12:00:00 a. 7625962</p>	<p>17- CPR- 294045</p>
<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p> <p>NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA</p>	<p>11:29 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no coincide la direccin de la gua con la direccin del sobre</p>	<p>20/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666299 por 1 unidades de 1 unidades,</p>	<p>20/12/2024 01/01/1900 08:39:00 p. 12:00:00 a. sac17lid</p>	<p>17- CPR- 294045</p>
<p>19/12/2024 12:00:00 a. m.</p> <p>RESTRICCIONES EN EL TRANSITO. DESPACHO .REPARTO URBANO</p>	<p>17:24 : DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta de tiempo</p>	<p>20/12/2024 SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO</p>	<p>20/12/2024 20/12/2024 06:23:00 a. 12:00:00 a. 8594</p>	<p>17- CPR- 293911</p>

